



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 054-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-013-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el integrado por Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, Presidente del Comité de Compras; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión de Talento Humano; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-013-2025. “Contratación del Servicio de Impresión de Ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, Dirigido a MIPYMES”.

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO”: Decidir sobre la aprobación de los informes periciales de evaluación de las ofertas técnicas y





**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-013-2025, llevado a cabo para la “Contratación del Servicio de Impresión de Ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, Dirigido a MIPYMES”.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 048-2025, de fecha 11 de julio de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-013-2025, llevado a cabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 11 de julio del año 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 4 empresas.

En fecha 16 de julio de 2025, procedió a presentar su oferta, a los fines de evaluación las empresas siguientes:

- **AH Editora Offset, SRL.**
 - **Editora BUHO, SRL.**
3. En fecha 16 de julio de 2025 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso la oferta de: **AH Editora Offset, SRL., y Editora BUHO, SRL.**





**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4. Que en fecha 17 de julio de 2025 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a la empresa: **AH Editora Offset, SRL. y Editora BUHO, SRL,** otorgándoles un plazo hasta el 18 de julio de 2025 para subsanar.
5. En fecha 17 de julio de 2025 la empresa **AH Editora Offset, SRL.,** procedió a subsanar los documentos requeridos.
6. En fecha 18 de julio de 2025 la empresa **Editora BUHO, SRL.,** procedió a subsanar los documentos requeridos
7. En fecha 18 de julio de 2025, el perito designado para evaluar la oferta económica recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-013-2025, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial financiero en la siguiente página)





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
18 de julio del 2025

Señores:

**Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral.**

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe de evaluación Financiera definitivo del proceso de referencia TSE-CCC-CM-013-2025 "Servicio de impresión de ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, dirigido a MIPYMES".

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación de la oferta económica de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de compra menor, el equipo de peritos recibió de la Analista de compras Frannely Lara, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el servicio solicitado en el proceso de de TSE-CCC-CM-013-2025, "Servicio de impresión de ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, dirigido a MIPYMES". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en las Especificaciones Técnicas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. TSE-CCC-CM-013-2025, "Servicio de impresión de ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, dirigido a MIPYMES". Quedó designada como perito financiero evaluador: Dilannia Yinet Taveras Nuñez, cédula de identidad y electoral Núm. 060-0019934-6, Analista II, Departamento de Contabilidad.

El perito designado ha procedido a evaluar de manera definitiva la documentación financiera presentada por los siguientes oferente:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Dirección de Auditoría Interna

REVISADO



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

- 1-AH EDITORA OFFSET, SRL.
2- EDITORA BUHO, SRL.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación financiera de los oferentes fue realizado tomando como base en las especificaciones técnicas, acápite 6, C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación financiera del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

**Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera
(oferta económica)**

En cuanto a la valoración de la oferta económica requerida a los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos financieros detallados en las Especificaciones Técnicas, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en la referida especificación, para fines de habilitación.

En tal sentido, amparados en la oferta económica remitida por el oferente se ha determinado que:

- 1- El oferente **AH EDITORA OFFSET, SRL.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta económica requerida, **cumplen** con lo requerido en las especificaciones.

0172





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

- 2- El oferente **EDITORIA BUHO, SRL.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta económica requerida, dentro de la presentación de su documentación de oferta económica, el oferente no consignó el valor del precio unitario, limitándose únicamente a presentar el monto total. En la comunicación de subsanación correspondiente, se le notificó expresamente que dicho monto total no podía ser alterado. No obstante, durante la revisión de la documentación presentada en fase de subsanación, se verificó que el oferente modificó el monto total originalmente ofertado, lo cual contraviene lo establecido en las bases del procedimiento, así como lo señalado en la notificación de subsanación. En consecuencia, la oferta no puede ser considerada como conforme, y por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Dilannia Yinet Taveras Nuñez

Perito





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

8. En fecha 18 de julio de 2025, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-011-2025, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
18 de julio del 2025

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Asunto: **Informe de evaluación técnica definitiva del proceso de referencia TSE-CCC-CM-013-2025 "Servicio de impresión de ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, dirigido a MIPYMES".**

Anexo: a) Formulario de Evaluación técnica.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos técnicos subsanados por los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de compra menor, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Frannely Lara, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el servicio solicitado en el proceso de **TSE-CCC-CM-013-2025, "Servicio de impresión de ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, dirigido a MIPYMES"**. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en el periodo de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

En el marco del proceso de compra menor núm. **TSE-CCC-CM-013-2025, "Servicio de impresión de ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, dirigido a MIPYMES"**.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

quedaron designados como peritos evaluadores los señores: *Richard Lantigua Febrillet*, cédula de identidad y electoral No. 402-2772341-4, Analista II, de la Dirección de Planificación y Desarrollo, *Carlos J. Calcagno Gomez*, cédula de identidad y electoral No. 402-1241063-9, Auxiliar, de la Dirección de Planificación y Desarrollo y *Guillermo M. Abreu Vasquez*, cédula de identidad y electoral No.001-1269066-4, Diseñador Gráfico, de la Dirección de Comunicaciones.

Como perito designado he procedido a evaluar la subsanación técnica presentada por los siguientes oferentes:

- 1-AH EDITORA OFFSET, SRL.
- 2- EDITORA BUHO, SRL.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos técnicos presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación definitiva de las propuestas técnicas, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos técnicos recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación técnicos de los oferentes fue realizado tomando como base las especificaciones técnicas, acápite 6, B) Documentación técnica.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación técnica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnicos por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Técnica del Sobre A





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

- 1- El oferente **AH EDITORA OFFSET, SRL.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **Cumple** con lo requerido conforme a la documentación solicitada en el presente procedimiento.
- 2- El oferente **EDITORA BUHO, SRL.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **No cumple** debido a que la portada presentada por el oferente es en cartónite y no en tapa dura como especifica la solicitud

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de **julio** del año dos mil veinticinco (2025).

Richard Lantigua
Richard Lantigua Febrillet

Analista II
Dir. de Planificación y Desarrollo
Perito

Carlos Calcagno
Carlos J. Calcagno Gomez

Auxiliar
Dir. de Planificación y Desarrollo
Perito

Guillermo M. Abreu Vasquez
Guillermo M. Abreu Vasquez
Diseñador Grafico
Dir. de Comunicaciones
Perito





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Informe Pericial Técnico Definitivo

Expediente: TSE-CCC-CM-013-2025 Servicio de Impresión de ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, dirigido a MIPYMES.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO: Compra menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,250,000.00

Fecha de la solicitud: 11/07/2025

Fecha de la invitación: 11/07/2025

PROVEEDORES INVITADOS		PROVEEDORES QUE OFERTARON	
1. AH EDITORA, SRL 2. EDITORA CENTENARIO 3. EDITORA BUHO 4. FILY'S GOURMET		1. AH EDITORA, SRL 2. EDITORA BUHO	
MATRIZ DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE SOBRES A			
Criterio de Validación:	CUMPLE / NO CUMPLE	Medios de Verificación:	1. Presentación de Documento 2. Información del Documento 3. Verificación con el emisor (Si Aplica)
Documentación Requerida a Evaluar SOBRE A	1. AH EDITORA, SRL	2. EDITORA BUHO	
	Observaciones	Observaciones	
Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y/o servicios). (NO SUBSANABLE). Nota: la propuesta técnica no debe ser confundida ni equivalente al formulario de presentación de oferta solicitado en las credenciales anteriores o en algún documento que se esté solicitando en la documentación de credenciales y legal.	CUMPLE	CUMPLE	
Muestra. Debe incluir: 1. Número reducido de páginas, entre 2 y 5 páginas interiores pueden usarse páginas con contenido genérico. 2. Interior full color, impreso en papel satinado, con la misma gramatura que se utilizará en la impresión final. 3. Portada en tapa dura, con diseño similar al propuesto, laminado mate. 4. Encuadernación cosida y pegada, tal como se detalla en el requerimiento. 5. Formato de 8.5 x 11" (tamaño final solicitado). 6. Indicar claramente que la muestra es solo de presentación, no necesariamente del contenido final.	CUMPLE	NO CUMPLE (la portada presentada por el oferente es en cartón y no en tapa dura como especifica la solicitud)	
Formulario de Entrega de Muestras.	CUMPLE	CUMPLE	

Elaborado por:

Richard Portiguera F.
Carlos Calzadilla





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9. Luego de analizar los informes periciales, este comité determinó que la empresa oferente, cumple con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica siguiente:

- **AH Editora Offset, SRL**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-89297-2, por un monto de un millón doscientos veinticuatro mil noventa y seis pesos con 60/100 (RD\$ 1,224,096.60). ✓

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

*Adjudicar a la empresa **AH Editora Offset, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-89297-2; los ítems que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-013-2025 y que comprende la “Contratación del Servicio de Impresión de Ejemplares de la Memoria de Gestión 2021-2025, Dirigido a MIPYMES”. Por un monto de un millón doscientos veinticuatro mil noventa y seis pesos con 60/100 (RD\$ 1,224,096.60), según se establece en el cuadro de comparación de precio, anexo a la presente acta, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida.*

Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta





**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de



Firmado Digitalmente por: Rubén Darío Cedeño Urefia



Firmado Digitalmente por: HENRRI CUELLO RAMIREZ



Firmado Digitalmente por: JOSE J. JOA FIGUERO



Firmado Digitalmente por: EULALIA VASQUEZ NUÑEZ



Firmado Digitalmente por: CELSA CONTRERAS ALMONTE



Firmado Digitalmente por: YUBERQUIS ALT. GENAO FERNANDEZ DE FERRER



Firmado Digitalmente por: Fernando Fernandez Cruz

